

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 110

Fecha: 22/08/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
500013110003 2013 00588	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	Causante JOSE MARIA DUARTE DUARTE	SIN DEMANDADO	Auto no reconoce personería AUTO ACEPTA RENUNCIA - RECONOCE PERSONERIA - REQUIERE A LA PARTE ACTORA.-	18/08/2016	1
500013110003 2015 00216	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	Causante: AMELIA ARDILA LOBATÓN	SIN DEMANDADO	Auto Admite Desistimiento AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO PARCIAL DE LA DEMANDA - REQUIERE A LOS HEREDEROS.-	18/08/2016	1
500013110003 2015 00243	Jurisdicción Voluntaria	LUZ DARY QUINTERO	SIN DEMANDADO	Auto Aprueba Dictamen Pericial	18/08/2016	1
500013110003 2015 00353	Jurisdicción Voluntaria	YOLI PAOLA FORERO ARIAS	SIN DEMANDADO	Auto releva perito AUTO RELEVA PERITO AVALUADOR.-	18/08/2016	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/08/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LEONARDO BERMUDEZ GUTIERREZ
SECRETARIO

